

ACTA EXTENDIDA SESION N°6 COMITÉ DE MANEJO DE RECURSOS BENTONICOS DE LA REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

Reunión con Contraparte Técnica N°	-	Reunión/Sesión Ordinaria N°	6	Reunión/Sesión Extraordinaria N°	-
---------------------------------------	---	--------------------------------	---	-------------------------------------	---

Fecha	20 diciembre de 2016	Lugar	Salón Gestión Patagonia Punta Arenas	Hora Inicio Hora Término	10:10 – 18:00
-------	-------------------------	-------	--	--------------------------------	---------------

Asistentes				
N°	Representación	Nombre	Cargo	Asistencia
1	Pesca Artesanal Puerto Williams – Puerto Edén	Juan Ávila Melipichun	Titular	Ausente
2		Nelson Inostroza	Suplente	Presente
3	Pesca Artesanal Porvenir	Juan Bahamonde Ruiz	Titular	Ausente
4		Omar Silva Huentelican	Suplente	Ausente
5		Roberto Meza Piamon	Titular	Presente
6		Eladio Meza Llauca	Suplente	Ausente
7	Pesca Artesanal Punta Arenas	Nolberto Muñoz Vera	Titular	Presente
8		Teresa Raddatz Velásquez	Suplente	Cesada por Res.Ex.3615 (02.12.16)
9		Daniel Osvaldo Gómez Vargas	Titular	Presente
10		Carlos Silva Miranda	Suplente	Presente
11	Pesca Artesanal Puerto Natales	Roberto Muñoz Hernández	Titular	Ausente
12		José Villarroel Mariman	Suplente	Presente
13		Raúl Cesar Toledo Morales	Titular	Ausente
14		José Leviñanco Levin	Suplente	Presente
15	Plantas Pesqueras	Patricio Cáceres Collao	Titular	Presente, se retira anticipadamente, con justificación
16	SUBPESCA	Gonzalo Rubilar Díaz	Presidente	Presente
17		Claudio Vargas Vargas	Suplente	Presente
18		Lorena Burotto González	Invitada	Presente

19	DIRECTEMAR	Oscar Ortiz	Titular	Ausente
20		Víctor Perkis	Suplente	Ausente
21	SERNAPESCA	Manuel Díaz Herrera	Titular	Ausente sin justificación
22		Jaime López	Suplente	Ausente sin justificación
23		Nicolás Vega	Invitado	Presente

Tabla Reunión

OBJETIVOS

- *Someter a consideración de aprobación y/o rectificación el Acta del Comité de Manejo de Recursos Bentónicos de Magallanes, Sesión Ordinaria del 15 y 16 noviembre de 2016.*
- *Recapitular conjuntamente lo trabajado en las reuniones anteriores y el estado de cumplimiento de los diversos compromisos asumidos.*
- *Validar la construcción participativa de los objetivos y actividades del Plan de Manejo para los Recursos Bentónicos de la Región de Magallanes y la Antártica Chilena.*
- *Presentar la propuesta de trabajo de la consultoría "Antecedentes generales de los recursos bentónicos priorizados para el Plan de Manejo de Recursos Bentónicos de la Región de Magallanes y la Antártica Chilena"*
- *Definir el reglamento interno para la operación del Comité de Manejo de Recursos Bentónicos*
- *Ratificar la fecha, lugar de trabajo y situaciones logísticas respecto de la próxima reunión del Comité.*

TABLA

Martes 20 de diciembre de 2016

Inicio jornada

- **Bienvenida e Introducción**
Presentación: Programa -Tabla Reunión - Objetivos - Metodología - Contenidos - Tiempos.
Del proyecto: Recapitulación y revisión acta anterior – Recapitulación de lo tratado en los Comités anteriores
- **Construcción del Plan de Manejo**
Presentación y validación del Objetivo General trabajado en el Comité anterior.

Pausa Café

- **Construcción del Plan de Manejo**

Presentación y validación de la formulación de los objetivos específicos del plan - Presentación y construcción de las actividades por objetivo - Validación de las actividades por objetivo. - Homologación de la construcción de indicadores y verificadores para el Plan.

Almuerzo

- **Revisión de compromisos del Comité de Manejo**

Revisión de compromisos:

a) Gastos mensuales del Proyecto

b) Presentación y observaciones a la propuesta de trabajo de la consultoría “Antecedentes generales para el Plan de Manejo”.

c) Presentación y definición del reglamento Interno del Comité.

Pausa Café

- **Del Comité de Manejo próximo**

Definición respecto de los diferentes aspectos de la próxima reunión del Comité.

- **Tareas y compromisos**

Recapitulación de acuerdos y compromisos (en acta).

Evaluación del comité

- **Cierre del día de trabajo**

Despedida cordial e invitación para el próximo Comité

Cierre de la jornada

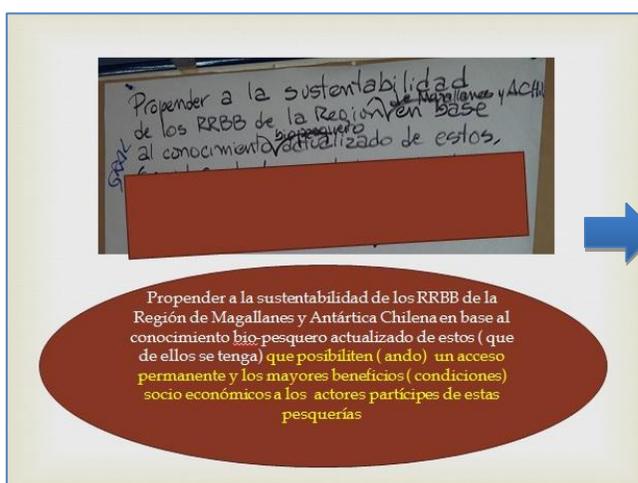
Temas Tratados

Jornada Mañana

Inicio: 10:10

- Saludo y bienvenida de Pdte. del Comité Sr. Gonzalo Rubilar
- Reseña puntos a tratar, requiere que se pida a la palabra al facilitador quien conducirá la sesión.
- Facilitador: Socializa el marco general en que se realizará la sesión señalando los objetivos a cumplir, contenidos a trabajar, metodología y horario establecido (tabla).
- Con respecto a la revisión y aprobación del Acta Ejecutiva de la sesión anterior, el Sr. Cáceres observa que en el documento sólo están los objetivos específicos y no el Objetivo General, considerándose importante su incorporación. Se aprueba el Acta.
- Facilitador: Da inicio al trabajo realizando en plenario con la revisión el Objetivo General determinado en la jornada anterior en trabajo grupal (foto) y de la propuesta preparada por este según se acordó en la sesión anterior.

- Lorena Burotto, plantea que se ha vuelto a poner en el objetivo general planteamientos que ya se habían sacado en el trabajo anterior, debido a que no resultaban directamente vinculante el hecho de que se mantuviera la sustentabilidad con los beneficios económicos, que el *acceso permanente* debería definirse, ya que no es posible garantizar este acceso debido a las normas pesquero-administrativas. También menciona que en un objetivo no deben ponerse dos planteamientos, ya que si no se logra cumplir uno de ellos, se afecta la evaluación de cumplimiento del otro planteamiento, por lo que se considera apropiado que 2 planteamientos se manifiesten como 2 objetivos distintos.
- Se dialoga al respecto en plenario, señalando los miembros distintas posiciones, consensuando el objetivo general que se indica:



Resultado de la actividad Presentación y Validación del Objetivo General del PM

OBJETIVO GENERAL

Propender a la sustentabilidad de las pesquerías de los recursos bentónicos de la Región de Magallanes y Antártica Chilena en base al conocimiento bio-

- Facilitador, se procede con la revisión y análisis de los 7 objetivos específicos definidos en la sesión anterior comparándolos con la propuesta que entrega el facilitador para cada uno de ellos.
- Luego en plenario, se proceder a revisar cada propuesta de formulación de objetivo específico preparada por el Facilitador.
- Se forman 2 grupos, los que trabajan los objetivos específicos (4 en un grupo y 3 en otro). Estos dialogan interactivamente analizando cada objetivo, buscando su formulación en consenso.

Cafetería 11:30

- Se retoma el trabajo grupal, generándose el análisis de diversas situaciones relacionadas con los objetivos específicos.
- El cuadro siguiente contiene el objetivo obtenido en la sesión anterior y en rojo la propuesta del facilitador

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1. Mantener una nómina actualizada de participantes que operan en las pesquerías de RRBB, desde su extracción hasta su comercialización, que sirva de base para incorporar nuevos actores.
Propuesta:
Mantener una nómina actualizada de LOS participantes que operan en las pesquerías de RRBB, desde su extracción hasta su comercialización, que sirva de base para REALIZAR OTRAS ACCIONES EN EL SECTOR PESQUERO REGIONAL
2. Proponer e implementar una estrategia de extracción sustentable de cada recurso del plan, que asegure su conservación y permita mantener la actividad (pesquera) extractiva y de procesamiento en el tiempo.
Propuesta:
Proponer una estrategia de extracción sustentable PARA cada recurso del plan, que asegure su conservación y permita mantener la actividad pesquera en el tiempo.
3. Definir e implementar un programa de investigación y monitoreo bio-pesquero y económico, validado para analizar, evaluar y/o modificar el plan de manejo.
Propuesta:
Definir un programa de investigación y monitoreo biopesquero y SOCIO económico, validado, que permita el análisis, evaluación y posibles modificaciones al Plan de Manejo.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1. Mantener una nómina actualizada de participantes que operan en las pesquerías de RRBB, desde su extracción hasta su comercialización, que sirva de base para incorporar nuevos actores.
Propuesta:
Mantener una nómina actualizada de LOS participantes que operan en las pesquerías de RRBB, desde su extracción hasta su comercialización, que sirva de base para REALIZAR OTRAS ACCIONES EN EL SECTOR PESQUERO REGIONAL
2. Proponer e implementar una estrategia de extracción sustentable de cada recurso del plan, que asegure su conservación y permita mantener la actividad (pesquera) extractiva y de procesamiento en el tiempo.
Propuesta:
Proponer una estrategia de extracción sustentable PARA cada recurso del plan, que asegure su conservación y permita mantener la actividad pesquera en el tiempo.
- 3.- Definir e implementar un programa de investigación y monitoreo bio-pesquero y económico, validado para analizar, evaluar y/o modificar el plan de manejo.
Propuesta:
Definir un programa de investigación y monitoreo biopesquero y SOCIO económico, validado, que permita el análisis, evaluación y posibles modificaciones al Plan de Manejo.

- Luego en plenario, se procede con la revisión de las propuestas de objetivos específicos presentada por el Facilitador.
- Como resultados de la actividad: Presentación y Validación de Objetivos Específicos formulados, en totalidad se validaron todos los objetivos específicos enunciados, a excepción del objetivo específico 1, quedando pendiente para ser revisado en una próxima sesión, esto debido a una diferencia de opiniones entre los miembros del CM.

Respecto del Objetivo 1:

“Mantener una nómina actualizada de los participantes que operan en las pesquerías de RRBB, desde su extracción hasta su comercialización, que sirva de base para realizar las acciones necesarias en el sector pesquero regional”.

- Facilitador induce en plenario la redacción final del objetivo y señala que una de las actividades relacionadas a este, es la generación de la nómina actualizada de todos los participantes sobre estas pesquerías, la que debe ser a nivel regional, considerando todas las localidades de la región. La información se obtendría de la base de datos de Sernapesca. La finalidad de la actualización y mantención de la nómina de participantes, es permitir que ante cualquier proyecto o decisión, se involucre a todos los participantes y así ningún usuario quede fuera.
- Sr. Muñoz señala que está bien lo planteado, pero que en otras oportunidades ya han quedado afuera algunas localidades, poniendo como ejemplo lo acontecido con Puerto Edén en el CM de Crustáceos, en donde quedaron fuera de este y hace mención a lo difícil que es abrir un Registro. Se analiza sobre el tema de asegurar la participación de todas las localidades (caletas) de la región.
- Se inicia un diálogo entre los representantes del sector pesquero artesanal (Sres. Meza, Inostroza, Leviñanco y Muñoz) refiriendo experiencias en torno a participar de los registros para distintas especies (Ej. Erizo, Merluza).
- Facilitador indica las distintas alternativas que existirían para cerrar el tema en torno a este objetivo, como a) postergar, b) definir actividades e indicadores y verificadores inmediatamente, o c) eliminar el objetivo.
- Sr. Leviñanco consulta qué pasa si no se alcanza a tener el PM durante este Gobierno? Sr.

Rubilar, señala que lo ideal es que se elabore dentro de los plazos estipulados. Señala también que deben haber acuerdos respecto de los objetivos específicos y que pueden eliminarse si lo consideran para seguir avanzando, pero se debe respetar el trabajo realizado en la sesión anterior. Sr. Leviñanco y sr. Rubilar dialogan respecto de este último punto.

- Facilitador señala que para cada objetivo deberán quedar definidas las actividades, los indicadores y los verificadores para cada una de estas.
- Finalmente, se determina que el análisis del objetivo específico 1 queda pendiente para próxima sesión.

Almuerzo 13:30

Se retoma sesión a las 14:50.

- Inicia la jornada Sr. Rubilar, señalando que el CM puede definir medidas administrativo pesqueras como cuotas por ejemplo, que estas deben quedar establecido en el PM. Que una vez que el PM está operando, este siempre podrá ser revisado y mejorado por el propio CM. Que si no hay consenso en un objetivo específico se debe ir avanzando en los otros.
- Se continúa con el análisis en plenario del Objetivo Específico 2.

Respecto del Objetivo Específico 2:

- Facilitador consulta por el enunciado y se indica que este también tuvo disenso (que se encontraba similar o que van de la mano con el Obj. Específico 1), quedando finalmente de la siguiente forma:
 - **Objetivo 2: “Proponer una estrategia de extracción sustentable para cada recurso del plan, que asegure su conservación y permita mantener la actividad pesquera en el tiempo”.**
- Sr. Rubilar consulta por cuales fueron las dudas que provocaron el disenso. Sr. Gómez señala que hay que tener claro que un registro que se cierra no significa que un recurso sea más sustentable, ni que el recurso se va a tener para toda la vida.
- Facilitador señala que para tener una estrategia de extracción sustentable debe haber investigación validada con respecto a cada recurso.
- Se da por validado el Objetivo específico 2.

Con respecto al Objetivo Específico 3:

- No existe disenso, por lo que se da por validado el Objetivo específico 3.

Objetivo 3: “Definir un programa de investigación y monitoreo biopesquero y socio económico, validado, que permita el análisis, evaluación y posibles modificaciones al Plan de Manejo”.

Con respecto al Objetivo Específico 4:

- Sr. Vargas señala que se discutió sobre el anunciado en el sentido de que el CM no puede requerir a un tercero que haga algo, por lo que se cambió su enunciado por establecer y consensuado:

Objetivo 4: “Establecer un programa de control y fiscalización permanente consensuado entre las entidades pertinentes en el marco de la ejecución del plan de manejo”.

- Se da por validado el Objetivo específico 4.

Con respecto al Objetivo Específico 5

- Se dialoga sobre el uso del término usuarios e involucrados. Srta. Burotto señala que el término que se usa en la LGPA es usuario, que en algunos casos involucrados incluye a usuarios y a otros como autoridades por ejemplo.
- Queda el objetivo enunciado de la siguiente forma:

Objetivo 5: “Implementar un plan de difusión que mantenga actualizado el nivel de conocimiento del Plan de Manejo entre los involucrados en este”.

- Se da por validado el Objetivo Específico 5.

Con respecto al Objetivo Específico 6

- Sr. Rubilar plantea que existió la duda sobre el uso del término económico o socio-económico, si ello implicaba generar 2 objetivos, beneficios económicos en uno y beneficios sociales en otro, o dejarlo como uno solo que es más amplio (beneficios socio-económicos), dado que las actividades son propias de cada uno, siendo esto último ratificado por el facilitador.
- Sra. Burotto pide que se aclare el objetivo, ya que su redacción es muy teórica, debiendo considerar que este tipo de acciones son necesarias? Acceder a información económica, de comercialización, exportación, etc. poner a disposición del CM ese tipo de información servirá, menciona que cuando se señalan “acciones” no le queda claro, como y cuáles podrían ser?.
- Sr. Muñoz pregunta por ejemplo qué beneficios?. Sr. Rubilar señala que cuando se hizo como económicos se buscaba que el PM tuviese opciones para que el pescador pudiera ganar más (ejemplo: valor agregado). Esto es modificable o mejorable. Facilitador señala que cuando se indica beneficios sociales, se refiere a mejoras del tipo cultural, educacional, de capacitación al pescador, por ejemplo relacionarse con entidades como el SENCE.
- Sra. Burotto, que en ese caso queden las dos. Facilitador indica que las actividades serán específicas por tipo de beneficio, entregando ejemplos de lo realizado en otros CM (Ej. CM Maullín y control de la oferta por manejo de la TML en machas), consultando si la terminología adecuada será beneficios o condiciones?. Se indica que serían beneficios.
- Finalmente, el enunciado del objetivo queda de la siguiente forma:

Objetivo 6: “Coordinar las acciones necesarias con los actores pertinentes que permitan mejorar los beneficios socio económicos del sector pesquero artesanal involucrado en este plan de manejo”

- Se da por validado el Objetivo 6, finalmente.

Respecto al Objetivo Específico 7:

- Sr. Rubilar señala que mantienen el “coordinar” en vez de “definir” o “establecer”, puesto que analizaron que ya existen monitoreos, que son permanentes, pero que sus resultados no son conocidos y que lo importante es la bajada de la información, que la gente conozca en forma práctica lo que se está haciendo.
- Sr. Muñoz consulta si es posible que sea certificación de aguas? Explica que se sacan recursos en varios lugares de la costa y que se pasan por los lugares certificados, que es mentirse uno mismo. Que el Estado no ha invertido en certificación de aguas que es solicitado por la CEE, Facilitador señala que eso es una actividad a realizar. Señala como ejemplo, que el SERNAP certifica a un solo buzo de 2 que vienen en una embarcación que llega con recursos en el caso de Punta Arenas, señalan que a lo mejor no están

- acreditados. Sr. Vargas menciona el caso de un buzo que le consultó lo mismo, este debe preocuparse de que en el DA se coloque su nombre. Sr. Leviñanco señala que eso depende del armador, describe su caso por años trabajando el erizo, que depende de cómo se llena el formulario DA, que pronto cambiará eso debido a que el SERNAP estará en línea con la Capitanía y podrán ver qué tripulación indica el zarpe. hace muy poco postuló a compresor y que por una décima no quedó.
- Sr. Rubilar indica que ahí hay un tema, que es posible oficiar como CM al SERNAP y/o a la Armada consideración de que esto puede tener consecuencias negativas para algunos pescadores cuando postulan a proyectos.
 - Sr. Vega del SERNAP, menciona sobre una observación que realizó el Servicio a los Armadores en que se indicaba que cada buzo debía preocuparse de ser señalado en el DA, que se trata de colocar a todos (reverso del DA).
 - Sr. Muñoz menciona sobre el caso de buzos, que al postular a proyectos se enteraron que no tenían acreditaciones, y esto les generaba un bajo puntaje en la evaluación del proyecto, lo que resultaría una responsabilidad del armador. Sr. Leviñanco señala que no basta con que vayan en el zarpe, también deben ir en el DA. Sr. Muñoz observa que si no está acreditado no puede operar, y que ahora falta eliminar a los súper pescadores (Super buzos), que si se anota 1 solo buzo, por lógica es imposible que solo un buzo saque 2.000 docenas/día, que el Servicio debería fijarse en eso. Hace referencia sobre los cursos de buceo en la región..
 - Sr. Meza señala que no hay interés por ingresar al rubro pesca.
 - Sr. Leviñanco indica que solo se ha venido a pasar exámenes, que no se ha venido a capacitar a los buzos. Que luego deben ir a la Armada.
 - Sr. Muñoz, indica que en la nueva Ley de Buceo seguro (idea o proyecto), la gente debe pasar por un curso de buceo. Sr. Meza señala que se aprende a bucear en 1 día, pero debaten que no es así, que los cursos de hoy no son como antaño. Sr. Rubilar menciona que hay costos sobre 1 millón de pesos por curso, hoy en día.
 - Facilitador resume que los ejemplos entregados fundamentan aún más al PM. Sr. Rubilar destaca que el CM tiene una doble tarea, una elaborar el PM y luego ponerle valor para implementarlo, indicando todas las actividades a realizar a las cuales habrá que enmarcar en un proyecto para financiarlas buscando los recursos necesarios en distintas fuentes de financiamiento.
 - Facilitador, indica que es el CM quien fija sus actividades (norte), como ejemplo señala que la Subsecretaría de Pesca no ha rechazado ningún PM a la fecha. Señala además que el CM no puede hacer algo sin saber quiénes somos?, cuantos somos realmente?, etc. esto será necesario para desarrollar proyectos, estrategias, etc. que esa era la intencionalidad del objetivo 1.
 - Sr. Muñoz plantea que la certificación de aguas es privada, hecha por un privado pero cualquiera puede usarla, si eres empresa debe tener PSMB en cualquier parte de Chile.
 - El enunciado queda finalmente de la siguiente manera:

Objetivo 7: “Coordinar en conjunto con las entidades pertinentes los programas de monitoreo permanente de marea roja y de calidad de las aguas”.

- Se da por validado el Objetivo 7, finalmente
- Sr. Rubilar pide aclaren el punto que considera se repite entre el Objetivo específico 3 y 6, sobre aspectos socio-económicos, se aclara.
- Facilitador consulta, si los miembros consideran suficiente el número de objetivos definidos? son suficientes para propender a la sustentabilidad de las pesquerías? Se logra el objetivo general?
- Se dialoga sobre el objetivo específico 1 nuevamente, se indica que tiene 2 partes, quienes son y sobre comercialización. Se plantean algunas observaciones a considerar. Queda para análisis posterior y que debe ser una decisión del CM.
- Sr. Vargas consulta porqué hay tanta ilegalidad? Sr. Muñoz indica que sería un 50% sería ilegal, que estos están en el salmón, que no tienen habitualidad (3 años).

- Facilitador señala que se entendería que los 7 objetivos específicos señalados sustentan el objetivo general planteado. Pero que la sustentabilidad de los objetivos específicos estará dada por las actividades que deberán ir conformándose en el CM. Entrega ejemplos.
- Se continúa trabajando en la formulación de las actividades para cada uno de los objetivos específicos, durante la jornada de la tarde, conformándose nuevamente los 2 grupos, quienes tienen como base el documento de trabajo entregado por el ejecutor.

Cafetería 16:30

- Se retoma sesión 16:50, entregando cada grupo su propuesta de actividades por objetivo los cuales serán redactadas por el facilitador y revisadas en la próxima sesión del comité
- continuándose en plenario con el desarrollo del siguiente punto de la tabla, (dejando para una próxima sesión el continuar con la formulación de las actividades por objetivo específico).
- Se desarrolla entonces la revisión de los compromisos adquiridos en sesión anterior:
 - Se difundió en una radio local de Porvenir las actividades desarrolladas, para lo cual se contó con la gestión del Capitán de Puerto de Tierra del Fuego, y además el presidente(s) realizó un contacto telefónico en directo con la radio polar.
 - Se entrega en impreso Boletín Mensual N° 9 (Noviembre) con desglose de gastos para conocimiento de los miembros. Se sugiere y acuerda entregar una tabla más reducida, como gastos por ítem, se aprueba por los presentes.
 - Con respecto a la próxima sesión, a realizarse la tercera semana del mes de marzo (miércoles 22), en la localidad de Puerto Williams, se indica que la asistencia financiada por el proyecto es solo para un representante de las duplas, los miembros titulares como primera opción, y si el titular no puede asistir podrá concurrir el suplente en este caso. Se explica de forma general la logística del viaje, el que no tendría retorno en el día.
 - Con respecto a la licitación privada convocando a ejecutar los TTRR preparados para la asesoría técnica Fichas de Antecedentes Generales para los Recursos priorizados por el PM de RRBB de la Región. Se señala que solo la Universidad de Magallanes (J. Díaz – I. Cañete, por M\$ 2.500) se presentó a la licitación de los 8 convocados por la D.Z.P. de Magallanes. Se analizan DIFERENTES los aspectos, del bajo presupuesto que posee el estudio y la posibilidad de aumentar el monto, volver a licitar y los tiempos que conllevaría su ejecución. Fundación Chiquihue entrega las razones por las cuales no postuló. Sr. Muñoz entrega sus aprensiones con respecto a que la UMAG cumpla con la propuesta. CM decide aceptar la propuesta de la UMAG. Se sugiere que en abril se realice la exposición final de los resultados y antes presenten un avance del trabajo (presencial o escrito).
 - Respecto del Reglamento Interno, se había entregado una fecha para hacer llegar observaciones vía correo electrónico, y no hubo respuesta. se acuerda que Funchi traerá una propuesta completa (ya que la entregada solo es parcial y con ejemplos) para ser consensuado en el CM.
 - Sr Muñoz señala que habría sido bueno que se considerara una dieta para los pescadores artesanales para que puedan participar ya que debe dejar de trabajar para asistir a las sesiones.
 - Se solicita a los miembros que completen una Encuesta de Satisfacción para evaluar la gestión realizada a la fecha, tanto por la Fundación Chiquihue, como por la Dirección Zonal de Pesca y por los propios miembros.

Cierre Sesión 18:00

Acuerdos

- Se acuerda como Objetivo General del Plan de Manejo de los Recursos Bentónicos de la Región de Magallanes y Antártica Chilena :
“Propender a la sustentabilidad de las pesquerías de los RRBB de la Región de Magallanes y Antártica Chilena en base al conocimiento bio-pesquero actualizado que de ellas se tenga”.
- Se acuerdan como Objetivos Específicos del Plan de Manejo de los Recursos Bentónicos de la Región de Magallanes y Antártica Chilena :
 1. Mantener una nómina actualizada de los participantes que operan en las pesquerías de RRBB, desde su extracción hasta su comercialización, que sirva de base para realizar las acciones necesarias en el sector pesquero regional.
(Pendiente, para análisis posterior)
 2. Proponer una estrategia de extracción sustentable para cada recurso del plan, que asegure su conservación y permita mantener la actividad pesquera en el tiempo.
 3. Definir un programa de investigación y monitoreo biopesquero y socio económico, validado, que permita el análisis, evaluación y posibles modificaciones al Plan de Manejo.
 4. Establecer un programa de control y fiscalización permanente consensuado entre las entidades pertinentes en el marco de la ejecución del plan de manejo.
 5. Implementar un plan de difusión que mantenga actualizado el nivel de conocimiento del Plan de Manejo entre los involucrados en este.
 6. Coordinar las acciones necesarias con los actores pertinentes que permitan mejorar los beneficios socios económicos del sector pesquero artesanal involucrado en este plan de manejo.
 7. Coordinar en conjunto con las entidades pertinentes los programas de monitoreo permanente de marea roja y de calidad de las aguas.
- En actividad grupal, se revisaron y propusieron las actividades que corresponden a cada objetivo específico la redacción última queda a cargo de FUNCHI.
- Con respecto al Boletín Mensual y el informe de los gastos mensuales del proyecto por parte del ejecutor, se acuerda que se presente impreso con un desglose de gastos por ítem.
- En relación a la próxima sesión a realizarse en Puerto Williams, se acuerda su realización el día miércoles 22 de marzo.
- Con respecto a los Términos Técnicos de Referencia “Fichas de Antecedentes” modificados en la sesión anterior, fueron enviados a 8 profesionales, informándose que solo se recibió solo una postulación por parte de la Universidad de Magallanes. Se acuerda aceptar la propuesta presentada por dicha entidad. Las actividades de coordinación posterior estarán a cargo de la Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura, quien pondría en contacto a la UMAG con FUNCHI para el contrato y especificidades

- Con respecto al Acta Ejecutiva correspondiente a la Sesión anterior realizada en Porvenir, se acuerda su aprobación con la observación de agregar el Objetivo General que se encontraba faltante.
- Sobre observaciones a la propuesta de Reglamento Interno, se indica que no se recibieron observaciones, dándose por aprobado en general.
- Se acuerda que los representantes de Puerto Williams y Porvenir deberán confirmar su asistencia con 3 días hábiles de anticipación, por el tema de los pasajes aéreos.

REGISTRO FOTOGRAFICO





REGISTRO ASISTENCIA



NOMINA ASISTENCIA CM RECURSOS BENTONICOS MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

N° SESION / REUNIÓN 06
 Fecha 20 de 12 2016
 Lugar SALON THOR COONIA - PUNTA ARENAS

N°	Nombre Asistente	Representación	Correo Electrónico	Teléfono	FIRMA
1	Antonio Muñoz V.	S.T.I. de BUZOS A. y P. A. II Q		77285252	
2	Nicolás Vega F.	SERNAPESCA	nvega@semapesca.cl	612 247479	
3	Jose Villarroel M	S.T.I. de Pescadores		62236198	
4	Nelson Sostroza	STA de Pescadores		79987595	
5	Carlos Silva	Punta Arenas		97670944	
6	Roberto Ruiz Parro	S.T.I. del Fin del mundo	Roberto.y.r.20@gmail.com	974416584	
7	Patricio Guano C.	Plantas de Pesca		99640463	
8	Lorena Buratto	Subpesca	buratto@subpesca.cl	322502720	
9	Claudio Ortega V	DZPA - V	cortega@subpesca.cl	322502996	
10	Gonzalo Rubilar	Subpesca	grubilar@subpesca.cl	322502994	



NOMINA ASISTENCIA CM RECURSOS BENTONICOS MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

N° SESION / REUNIÓN 06.
 Fecha 20 de Diciembre 2016
 Lugar Salón Patagonia - Pta. Arenas

N°	Nombre Asistente	Representación	Correo Electrónico	Teléfono	FIRMA
11	Sosa Levirupco C.	Suplente		94906616	<i>[Signature]</i>
12	David Gómez J.	Titular		68225128	<i>[Signature]</i>
13	Marta Valdebenito	Invitada	mvaldebenito@subpesca	0324503 995	<i>[Signature]</i>
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					